

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

260

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.087 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Manuel Bravo Matamoros, contra “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Fremap”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Hispano Ferritas, Sociedad Anónima”, “Electricidad, Mantenimiento y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, “La Fraternidad” y “Ahumados Domínguez, Sociedad Anónima”, sobre incapacidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Electricidad, Mantenimiento y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 24 de mayo de 2011, a las trece y quince horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 8 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.150/10)